

**CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA JORGE SOTO CIA. LTDA.**  
**EXPEDIENTE: 97752**  
**RUC NO. 1191739031001**  
**AÑO 2013**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**NOTA No. 1 Norma general de revelaciones.-**

La compañía **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA JORGE SOTO CIA. LTDA.**, con R.U.C. No. **1191739031001** y domicilio principal en la ciudad de Cariamanga, en las calles Eloy Alfaro 3-27 y 24 de mayo.

Constituida mediante Resolución No. 336 del 16 de diciembre de 2010 emitida por la Superintendencia de Compañías, e inscrita en el Registro Mercantil el día 23 de diciembre del 2010 bajo el registro No. 4 tomo 51. Su vigencia es hasta el 23 de diciembre de 2110.

El objeto social de la compañía es “Construcción, compra y venta de bienes inmuebles sean estos lotes de terreno, edificios residenciales, comerciales, turísticos, vacacionales o para cualquier índole, sin que el detalle de la presente signifique limitación alguna que impida que la compañía construya bienes inmuebles de cualquier tipo”.

Fecha de corte Estados Financieros: Diciembre 31 de 2013

**NOTA No. 2 Principales políticas y prácticas contables.-**

**Sistema Contable:** La contabilidad y los Estados Financieros de la Compañía FELTRE S.A., se rigen a las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades “NIIF para Pymes” normadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad IASB.

La contabilización se la realiza en una base contable de acumulación.

**Unidad Monetaria:** De acuerdo con las disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por la compañía para las cuentas de Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral es el dólar de los Estados Unidos de América.

**Deudores:** La cartera con clientes tiene una rotación de 30 días, en cuanto a los otros tipos de deudores, dependiendo su origen deberán efectuarse las revelaciones respectivas.

La cartera está medida al precio de la transacción al corto plazo, es decir al importe de la facturación, su medición posterior al costo amortizado.

En tal virtud, los Estados Financieros emitidos al 31 de Diciembre de 2013 de la compañía **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA JORGE SOTO CIA. LTDA.**, demuestran y reflejan la realidad económica y financiera, por lo cual me permito indicar mediante un cuadro resumen del estado de resultados los movimientos más representativos de la compañía:

<i>Estado de Resultado Integral</i>		
<i>2013</i>		
<i>(+) Ingresos</i>	US\$	13,522.21
<i>(-) Gastos</i>		11,752.61
<i>Utilidad antes de participación e impuesto</i>		<i>1,769.60</i>
<i>(-) Impuesto a la renta</i>		389.31
<i>Utilidad del Ejercicio</i>		<i>1,380.29</i>

De igual forma fueron revisados y analizados los procedimientos de control interno, los mismos que en mi opinión los considero apropiados y eficaces para el correcto manejo de la compañía **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA JORGE SOTO CIA. LTDA.**

He revisado el Informe de Administrador presentado en Marzo del 2013, observando que el mismo se encuentra razonablemente elaborado y cumple con todas las disposiciones de la Ley de Compañías y sus Reglamentos.

Por lo antes expuesto, dejo constancia que este informe demuestra el cumplimiento y la veracidad de todas las transacciones realizadas por la compañía **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA JORGE SOTO CIA. LTDA.**, en el ejercicio económico correspondiente al año 2013.

Debo expresar además que durante el año 2013, se ha dado cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Sin más por el momento, me suscribo de ustedes.

Atentamente,



**C.P.A. Carlos Dávila Herdoiza**  
**C. C. No. 0603909144**  
**COMISARIO**